



30 MAY 2011

CUDAP: 18825/2011
18827/2011

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Lic. Nilda R. Perovic, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a las Sras. Lic. en Nutrición Mónica CHESTA y Mónica RAZQUIN, a efectos de desempeñarse en dicha Escuela para el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 19/05/2011; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

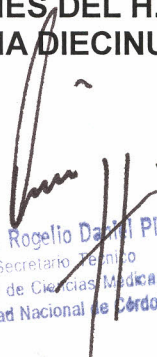
RESUELVE:

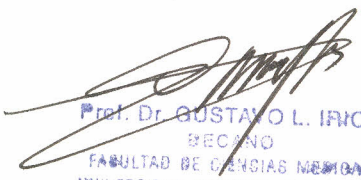
Art.1º.- Otorgar Venia Docente a las Señoras Lic. Mónica CHESTA - Legajo 37480 y Mónica RAZQUIN - Legajo 44128 -, a efectos de colaborar con la docencia en la Asignatura Técnica Dietoterápica de la Escuela de Nutrición en el período lectivo 2011.

Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 677/09.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

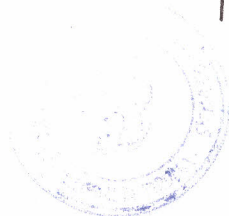

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
BECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.

Ve11-1



340